

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

3430 Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 31 de julio de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

El Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, publicado el 13 de abril de 2019 regulaba el mecanismo de concesión directa por medio de las distintas Comunidades Autónomas e instaba a publicar una Orden por que se regularan dichas ayudas.

La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, mediante Orden de 31 de julio de 2019, estableció las bases reguladoras del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, modificada por la Orden de 7 de octubre de 2019 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía y por la Orden de 16 de julio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Mediante Decisión de 17 de marzo de 2022, la Comisión Europea aprobó el Mapa de ayudas regionales para España, aplicable desde 1 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2027, se establece que la Región de Murcia queda encuadrada como zona << c >>.

Como consecuencia, en aplicación del artículo 38 del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, es necesaria una nueva modificación en las intensidades a aplicar en las ayudas que regulan la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 31 de julio de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

A tenor de todo lo expuesto,

Dispongo:

Artículo único: Se modifica la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 31 de julio de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, en los siguientes términos:

1.- Se modifica la letra b) del apartado 1 del artículo 8, que queda redactado como sigue:

“b) La cuantía máxima que se obtenga de aplicar los porcentajes máximos mostrados en la tabla siguiente en función de la tipología de empresa promotora y de la calificación de la Región de Murcia en el Mapa de Ayudas Regionales en vigor, que se establecerán en la correspondiente convocatoria:”

Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa
35%	45%	55%

Disposición transitoria única

La presente Orden se aplicará a todas las solicitudes formuladas, a partir del 1 de enero de 2022, al amparo de las convocatorias aprobadas de la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de 31 de julio de 2019.

Disposición final única

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de junio de 2022.—La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.